



## Junio, mes más letal para mujeres: 89 feminicidios

**AUMENTA** cifra 6% respecto a mayo; en todo el semestre hay registro de 493; SSPC presume tendencia a la baja en homicidios dolosos; jesuitas acusan impunidad a un mes de asesinato de 2 sacerdotes. **págs. 3 a 5**

En promedio, 2.9 fueron privadas de la vida diariamente

# Junio, el mes más letal para las mujeres; registra 89 feminicidios

**SESNSP** documenta 493 casos el primer semestre de este año; Martha Tagle, exlegisladora, considera que se debe declarar alerta nacional, porque "estamos en emergencia"

• Por Daniela Wachauf  
mexico@razon.com.mx

**E**l primer semestre del año cerró con junio como el mes más letal para las mujeres, en lo que se refiere a crímenes en razón de género, al registrar 89 feminicidios.

En el sexto mes del año fueron privadas de la vida diariamente 2.9 mujeres, en promedio, y al comparar el nivel con mayo, que documentó 84 delitos, representa un aumento del seis por ciento.

De acuerdo con el reporte mensual de incidencia delictiva, presentado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y referido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en enero pasado fueron documentados 79 feminicidios; en febrero ocurrieron 83; en marzo, 75; abril tuvo 83; mayo, 84, y en junio hubo 89 víctimas.

De enero a junio de este año, las entidades que registraron el mayor número de feminicidios son el Estado de México, con 78; Nuevo León, con 58; Veracruz, 43; la Ciudad de México, 32, y Oaxaca, con 26.

El acumulado del primer semestre de este año es de 493 feminicidios, nivel que, al compararlo con el mismo periodo del 2019, que documentó 452 crímenes de este tipo, supone un aumento de 41 víctimas, que representan un incremento del nueve por ciento.

Martha Tagle, exlegisladora, feminista e integrante del colectivo Mujer, Ideas, Desarrollo, Investigación (MIDI), consideró que existe un subregistro en homi-

cidios dolosos y desapariciones forzadas de mujeres.

"Ambos datos ponen en evidencia que en esta administración hay un desmantelamiento de toda la política pública para prevenir y sancionar la violencia. Desafortunadamente, nos estamos topando con casos que cada vez son más dramáticos", aseveró a *La Razón*.

La activista subrayó que mientras se siga mandando el mensaje de que no pasa nada y no existan políticas que prevengan las agresiones contra este sector, vamos a encontrar estos datos.

Detalló que el índice de violencia es muy superior a los datos oficiales y refleja que no está funcionando la estrategia.

Martha Tagle manifestó que se requiere una acción de Estado y declarar una alerta nacional, que no nada más sea una especie burocrática, sino que los gobiernos federal, estatales y municipales pongan todo su esfuerzo, porque "estamos en una emergencia".

La activista recordó que casos como el reciente de Luz Padilla y Debanhi Escobar demuestran que las autoridades debieron atender sus casos para evitar la muerte de ambas.

Luz Raquel Padilla, de 35 años, falleció el martes pasado, luego de que el 16 de julio la rociaron con alcohol y le prendieron fuego, mientras estaba en un parque en Zapopan, Jalisco. Anteriormente había denunciado amenazas.

En el caso de Debanhi Escobar, hay

contradicciones, pues en el tercer peritaje se reveló que murió de asfixia por sofocación y el deceso ocurrió entre tres y cinco días antes del hallazgo de su cuerpo, que fue localizado el 21 de abril.

La joven desapareció el día 9 de ese mes, tras acudir a una quinta en el municipio de Escobedo, Nuevo León.

Elena Azaola, integrante del Seminario de Violencia y Paz (SVP), organizado por El Colegio de México (Colmex), expresó que los feminicidios no se pueden atribuir a un factor.

"Desde luego hay que poner el dedo en el renglón en la impunidad y deficiencias en las capacidades de las fiscalías en las capacidades y perseguir, así como de todo el aparato de seguridad y de justicia que está claramente desbordado. v



es solamente una parte del problema", externó.

Azaola manifestó que se debe poner la mirada sobre la tolerancia social, ya que no es únicamente un fenómeno jurídico de falta de aplicación de leyes, sino también el hecho de que los feminicidios crecen porque no se castigan, ya que la sociedad tolera o no detiene esas conductas, que van desde la educación en los niños.

Expuso que la violencia hacia las mujeres puede ocurrir en la familia, escuela, comunidad, y no se ha arraigado una cultura de igualdad.

"La gran mayoría de estos delitos no se comete contra personas desconocidas; se efectúa, generalmente, por parte de una pareja violenta que, por no querer dejar (a la víctima) la mata... Es algo tan recurrente, que deja en claro un ánimo de posesión", refirió.

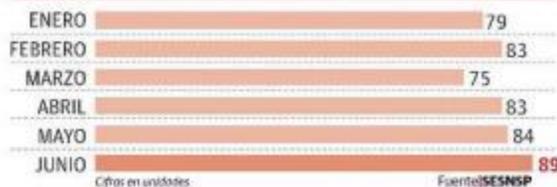
### EL DATO

LA SCJN presentó ante el Senado y Diputados, el 7 de julio, una iniciativa para aumentar las causales y aplicar un protocolo único a nivel nacional para la investigación de feminicidio.

111

Mujeres fueron asesinadas en mayo del año pasado

### FEMINICIDIO 2022



### Recuento

Registros de delitos de feminicidio y homicidio doloso no cedon en el país.

■ 2022  
■ 2021

Fuente: SESNSP  
Cifras en unidades

